

Bono Bancario Estructurado

Bono Bancario Estructurado, RAC DKO USDMXN sin Pérdida de Principal invertido en la Fecha de Vencimiento Referenciado a BFIX USDMXN

El Bono Bancario Estructurado tiene un Porcentaje Protegido en la Fecha de Vencimiento (PPV) del Monto Inicial del 100%; es decir, tienen una pérdida máxima del 0%.

Características de la Emisión

Tipo de Estructura	RAC DKO USDMXN
Posibles Adquirientes	Personas físicas o morales conforme a las disposiciones legales aplicables
Fecha Inicial	15 de noviembre de 2018
Fecha de Emisión	15 de noviembre de 2018
Fecha de Colocación	15 de noviembre de 2018
Fecha de Vencimiento	15 de marzo de 2019
Plazo	120
Activo de Referencia	BFIX USDMXN
Monto Inicial (MI)	Por Definir
Porcentaje Protegido	100.00%
Spot	El spot de cierre será el nivel del Activo de Referencia al cual se está cotizando en el mercado interbancario al momento del cierre.
Liquidación	USD
Base de Cálculo	Act / 360
Valor de USDMXN en la Fecha Inicial	19.99
Activo de Referencia (BFIX USDMXN)	BFIX USDMXN: Significa el tipo de cambio Dólar Americano - Peso Mexicano que determina y da a conocer Bloomberg, en la página de internet http://www.bloomberg.com/markets/currencies/fx-fixings , a las 12:30 horas (horariode Nueva York), bajo el encabezado USD-MXN, en la Fecha de Determinación correspondiente.
Pago de Monto Final	<p>Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán en la Fecha de Vencimiento, el Monto Final que resulte de lo siguiente:</p> $MF = SIP * (\text{Porcentaje Protegido} + (\text{Tasa} * DR) / 360)$ <p>Donde: MF: Monto Final SIP: Saldo Insoluto de Principal Fechas de Determinación del Activo de Referencia: Serán los días entre la Fecha de Determinación Inicial y Fecha de Determinación Final, con excepción de fines de semana y días definidos como inhábiles en la tabla Días Inhábiles. NO: Número de Fechas de Determinación del Activo de Referencia</p> $\text{Tasa} = \text{Tasa Máxima} * (N-1) / NO$ <p>N = : Número de la primera Fecha de Determinación del Activo de Referencia en la que el Activo de Referencia es menor o igual al Nivel A o mayor o igual al Nivel B. Si en todas las Fechas de Determinación del Activo de Referencia, el Activo de Referencia es mayor al Nivel A y menor al nivel B, entonces: N = NO+1</p> <p>Cuando el Activo de Referencia sea menor o igual al Nivel A o mayor o igual al Nivel B, en alguna Fecha de Determinación, los Bonos Bancarios Estructurados dejarán de acumular aciertos sin perder los aciertos previos.</p>

* El valor del Activo de Referencia a la Fecha Inicial y el Niveles, serán establecidos al cierre, de acuerdo a los movimientos del Mercado. El spread entre los niveles y el El valor del Activo de Referencia a la Fecha Inicial se respetará siempre y cuando no rebasen los niveles actuales. Es decir el Nivel A será al menos el mismo que en este documento y el Nivel B será a lo más el mismo que en este documento.

Bono Bancario Estructurado

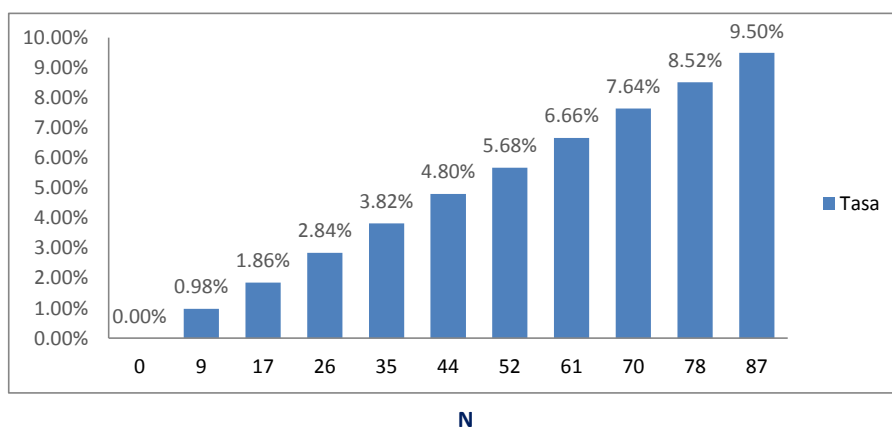
Bono Bancario Estructurado, RAC DKO USDMXN sin Pérdida de Principal invertido en la Fecha de Vencimiento Referenciado a BFIX USDMXN

Características de la Emisión, Continuación.

Valor Nominal	100 USD
Precio de Colocación	100 USD
Amortización Anticipada	De conformidad con la cláusula Décimo Segunda del Acta de Emisión, los bonos bancarios podrán ser amortizados anticipadamente en los siguientes supuestos: i) La Emisora podrá anticipar en cualquier momento durante la vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados el pago total o parcial de los Bonos Bancarios Estructurados a su entera discreción. ii) Si los Tenedores de los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a una colocación, solicitan por escrito a la Emisora la amortización anticipada parcial o total de sus Bonos Bancarios Estructurados. La amortización anticipada se llevara a cabo al precio que la emisora haya estipulado en la publicación a que se refiere el Acta de Emisión y de conformidad con los términos y condiciones en dicha Acta.
Forma y Lugar de Pago	Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán, el Monto Final, de acuerdo a la definición de Pago del Monto Final. El pago se llevará a cabo en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No.255 3er Piso Col. Cuauhtémoc, 06500 México D.F.

Ejemplos de posibles escenarios de pago de cupón

Los datos y escenarios que se recogen a continuación y a lo largo de este documento son meramente ilustrativos, sin que tengan relación alguna con los niveles, plazos o importes descritos en la Información General (primer punto de este documento) o los que puedan pactarse en la Operación. Únicamente se incluyen a modo de ejemplo



Bono Bancario Estructurado

Bono Bancario Estructurado, RAC DKO USDMXN sin Pérdida de Principal invertido en la Fecha de Vencimiento Referenciado a BFIX USDMXN

Cupón	Fecha de Determinación Inicial	Fecha de Determinación Final	Nivel A	Nivel B	Tasa Máxima	NO
1	09/11/2018	13/03/2019	Spot -1.44 (18.55)	Spot + 2.06 (22.05)	9.50%	87

Días Inhábiles						
25/12/2018						
01/01/2019						

* El valor del Activo de Referencia a la Fecha Inicial y el Niveles, serán establecidos al cierre, de acuerdo a los movimientos del Mercado. El spread entre los niveles y el El valor del Activo de Referencia a la Fecha Inicial se respetará siempre y cuando no rebasen los niveles actuales. Es decir el Nivel A será al menos el mismo que en este documento y el Nivel B será a lo más el mismo que en este documento.



Bono Bancario Estructurado

Bono Bancario Estructurado, RAC DKO USDMXN sin Pérdida de Principal invertido en la Fecha de Vencimiento Referenciado a BFIX USDMXN

Aviso Legal

De conformidad con el Artículo 34.I inciso b) y 57, fracción I inciso b) de la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México: "Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, a la Fecha de Vencimiento, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido, en el entendido que tal importe no podrá ser inferior al Porcentaje Protegido. El instrumento de inversión antes mencionado, involucra la celebración de operaciones financieras derivadas, en consecuencia, la Emisora no asume obligación alguna frente a los Tenedores por lo que se refiere al pago de intereses de la operación financiera conocida como derivada y los Tenedores liberan la Emisora de cualquier responsabilidad al respecto.

Disclaimer

La información contenida en el presente documento y, en su caso, en sus anexos (en adelante, el "Documento") tiene carácter puramente ilustrativo y ha sido elaborada por BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer"). Este Documento contiene información comercial general de un producto o instrumento financiero a la fecha del mismo. BBVA Bancomer no asume compromiso alguno de comunicar cambios ni de actualizar el contenido del presente Documento. El contenido del presente Documento no se ha elaborado con arreglo a las normas orientadas a promover la independencia de los informes de inversión, no contiene explicaciones objetivas, ni ha sido objeto de verificación independiente.

El receptor de este Documento debe ser consciente de que:

- (i) Con carácter previo a la toma de una decisión de inversión, debe ser plenamente consciente y no albergar duda alguna sobre el funcionamiento del producto o instrumento objeto de este Documento, así como de las obligaciones y riesgos que asumiría con su contratación. Si el receptor tuviera alguna duda de cualquiera de estos aspectos, no deberá contratar la operación hasta que dichas dudas hayan sido resueltas.
- (ii) Las transacciones en productos o instrumentos financieros como el presentado en este Documento pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, el precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor, pudiendo dar lugar a pérdidas de importe muy elevado (superiores incluso a la inversión inicial si dicho desembolso ha existido), siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este Documento o de su contenido.
- (iii) Ni el presente Documento ni su contenido constituyen por parte de BBVA Bancomer una oferta o invitación de compra susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones.
- (iv) El envío de este Documento no debe en ningún caso entenderse como un servicio de asesoramiento en materia de inversión, puesto que no contiene una recomendación personalizada para invertir, ni para hacer ninguna operación como la descrita en este Documento. En ningún caso puede considerarse que por la recepción del presente Documento BBVA Bancomer esté calificando o presentando el producto como idóneo para el receptor, puesto que no ha tenido en cuenta las circunstancias personales de éste (sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo) en su elaboración. El receptor de este Documento debe adoptar sus propias decisiones de inversión procurándose el asesoramiento específico y especializado ajeno a BBVA Bancomer que pueda necesitar.
- (v) BBVA Bancomer o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente Documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la elaboración del presente Documento, en la medida permitida por la ley aplicable.
- (vi) Los empleados de otros departamentos de BBVA Bancomer u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los receptores que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente Documento; asimismo BBVA Bancomer o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con lo contenido en el presente Documento.
- (vii) Ninguna parte de este Documento puede ser (a) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio, (b) redistribuida, (c) divulgada, citada, comunicada (d) ni entregada a ninguna otra persona o entidad sujeta a la legislación o jurisdicción de aquellos países en que la misma pudiera estar prohibida, limitada o sujeta a requisitos de autorización, registro o comunicación de cualquier tipo.
- (viii) Además de los pagos inherentes al producto descrito en el Documento, existe la posibilidad de que surjan otros costes para el cliente, incluido el pago de impuestos, como consecuencia de transacciones vinculadas al instrumento sobre el que versa este Documento y que no se paguen a través de BBVA Bancomer ni sean estipulados por BBVA Bancomer.

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

Reconocimientos BBVA

En el transcurso de este año BBVA Bancomer ha sido premiado por:



W I N N E R
Latin America Investor Solutions
Currency-Linked Structures